

FLÓREZ TURRADO, F.J.: *¿Hacia un Estado Autonómico Desconstitucionalizado?: El futuro del modelo territorial español en el marco de la Unión Europea.* Editorial IVAP, Oñati, 2012. 332 páginas.

Esta obra pertenece a Don Javier Flórez Turrado, Doctor en Derecho que ha decidido publicar este estudio, que no es otra cosa que su tesis doctoral, dónde se examinarán que desafíos tienen que abordar las Comunidades Autónomas en el proceso de construcción de la Unión Europea, así como las posibles reformas que pueden acontecer a los Estatutos de Autonomía, señalando los aspectos desconstitucionalizados de los mismos.

La obra se estructura en seis capítulos precedidos de un prólogo y concluidos por unas reflexiones finales a las que acompaña la conclusión última.

El prólogo es elaborado por Santiago Larrazabal Basañez, profesor de Derecho Constitucional y Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Deusto, y que además ha sido el director de la Tesis doctoral que se está reseñando.

En el capítulo I el autor hace referencia a los antecedentes que sirven para introducir el tema que da nombre al libro, haciendo mención a la denominada desconstitucionalización del territorio del estado.

En el capítulo II nos sorprende con un análisis comparado, ya que si bien al leer el título del libro, este pudiera invitarnos a pensar en la exclusividad del estado español por ser este el Estado autonómico por antonomasia, el autor agudiza su análisis ofreciendo una visión de otros panoramas que guardan bastantes similitudes con nuestro Estado. Concretamente se analiza la situación de Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, Reino Unido, Canadá y Estados Unidos.

En el capítulo III se cambia el punto de mira, si bien es cierto que en el capítulo anterior lo que primaba era la comparativa internacional (no sólo con países europeos sino también americanos), en este capítulo se trata la situación desde el punto de vista de la Unión Europea y el papel ocupado por las Comunidades Autónomas en ella.

El capítulo IV se centra en el estudio de los Estatutos Autonómicos de segunda generación, tratando los aspectos más llamativos y polémicos de los mismos. Este capítulo es el más breve que puede encontrarse a lo largo de la obra y se caracteriza por su concisión.

En el capítulo V encontramos la parte más identificable con el título de la obra, analizando los contenidos estatutarios desconstitucionalizados. Habla claramente de la identidad territorial y analiza aspectos llamativos de distintos Estatutos de Autonomía.

Finalmente el capítulo VI se centra en el análisis de la postura del Alto Tribunal en relación con los Estatutos de Autonomía. Este capítulo nombra una considerable jurisprudencia relativa al tema. No debe olvidarse que una sola sentencia del Tribunal Constitucional sirve para marcar jurisprudencia, por lo que cada una de las nombradas por el autor son muy aprovechables, nutriendo al lector de conocimientos necesarios para el entendimiento del tema.

La obra del Doctor Flórez intenta dar una visión del sistema que ha sido creado por el Título VIII de nuestra Carta Magna. Durante los años que la Constitución Española de 1978 lleva en vigor, el sistema creado por ella ha ido cambiando paulatinamente y de forma considerable, sin embargo, la Constitución ha permanecido inalterable, sin sufrir modificación alguna en el sistema establecido, y tal y como señala en el prólogo el profesor Larrazabal, el desarrollo del modelo autonómico ha tenido lugar a través de las reformas que se han producido en torno a los Estatutos de Autonomía y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Esto en la actualidad jurídica del Estado español es algo que se puede observar perfectamente, sin ir más lejos por la Sentencia 31/2010, en mi opinión la más polémica que ha dictado el Alto Tribunal en los últimos años, relativa al Estatuto de Autonomía catalán y a la que inevitablemente se le dedica un subapartado en el capítulo VI de la obra.

La idea de la necesaria actuación por parte del poder político para solucionar los conflictos territoriales es algo permanentemente notorio a lo largo de los distintos capítulos de este libro, mostrando un claro ejemplo de conflicto entre Estado – Comunidad Autónoma como es el actual que se mantiene con la Comunidad Autónoma de Cataluña.

La reforma constitucional parece ser una solución a los conflictos planteados, sin embargo, este autor concluye que quizá sería más factible hablar de una nueva constitución que de reformas parciales.

A opinión de Flórez Turrado, aunque en teoría el Estado español es un Estado Autonómico, la evolución que han experimentado los entes territoriales hace que nos encontremos ante un Estado federal en la práctica¹, que por otra parte es el camino que considera más factible para resolver algunos de los conflictos más problemáticos que se dan en la actualidad. No obstante, paradójicamente nos encontramos como la realidad jurídica hoy en día es la existencia de una política cada vez más centralizadora, donde el Estado intenta que las Comunidades Autónomas se dediquen a las competencias que de forma expresa le otorga la Carta Magna. Estas políticas actuales también son un sistema válido para intentar solucionar los conflictos.

Ante lo que se ha denominado el desafío soberanista que está teniendo lugar por parte de Cataluña, queda claro que la hipotética independencia de esta Comunidad Autónoma, de la forma que se está planteando, no es factible de conformidad con la Constitución Española, por ello queda

¹No hay que olvidar que esta opinión se contrapone con lo que considera una parte de la doctrina española al considerar que al Estado español le faltan elementos esenciales para poder considerarlo un Estado federal.

pendiente el observar cómo se resuelve esta situación de la que, a vistas de lo establecido en la obra que aquí se está tratando, podía intuirse su llegada.

Por todo ello esta obra es sin duda una recomendación para cualquier persona que desee conocer la actualidad del modelo autonómico español y como ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta posibles caminos a seguir propuestos por este autor.

*Alejandro Villanueva Turnes
Licenciado en Derecho. Especializado en Derecho Público
Universidad de Santiago de Compostela*